

EXP-UNC 29934/2014

RESOLUCIÓN DECANAL N° 333/2014

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Verónica I. MARCONI (Profesora Adjunta DS) a la ciudad de Liege (Bélgica), donde permanece por el lapso 7 de junio al 8 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad, la nombrada realizará trabajos de colaboración científica y participará de conferencias en el marco del proyecto Bilateral CONICET-FNRS;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. Marconi son de interés para esta Facultad;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el traslado en comisión de la Dra. Verónica I. MARCONI (Profesora Adjunta DS, legajo 45730), a la ciudad de Liege (Bélgica), donde permanece por el lapso 7 de junio al 8 de julio de 2014, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 9 de junio de 2014.

il.



Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF